



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°1054-2011-A/MDP

Pangoa, 29 de Noviembre del 2011

VISTO: El Oficio N°007-PCE/CCP/2011, exp. 11598, presentado por el Secretario del Comité Electoral de las Elecciones Municipales del C.P. Puerto Porvenir – Río Ene, que solicita apoyo económico para subvencionar gastos para el proceso de elecciones de Alcalde.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 693-2011-A/MPS, del 20 de setiembre del 2011, emitido por la Municipalidad Provincia de Satipo, reconoce oficialmente por única vez el Comité Electoral para el proceso de elecciones del Alcalde del C.P. Puerto Porvenir – Río Ene, el cual es menester brindar el apoyo necesario para desarrollar con éxito las elecciones; por lo cual piden apoyo económico para solventar gastos diversos que conlleve a desarrollar el proceso electoral;

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica excepcionalmente por el monto S/1,000.00 nuevos soles, a nombre de JESUS GILBERTO SERPA TOSCANO – Secretario del Comité Electoral, para subvencionar los gastos que ocasione el proceso electoral de Alcalde del C.P. Puerto Porvenir – Río Ene, jurisdicción del distrito de Pangoa.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 039 RB 08 OIM., esp. 2.5.21.199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Ppto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE





"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME N° 449 -2011/SGPPTO/MDP



A : LOGAN M. LOPEZ SOLIS
GERENTE MUNICIPAL

DE : WALTER FERNANDEZ HUAROCC
SUB GERENTE DE PPTO MDP

ASUNTO : INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : EXP.N°11598

FECHA : Pangoa, 28 de Noviembre del 2011.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia informar lo siguiente:

Visto el Expediente N°11598 a nombre del Comité Electoral. Solicita apoyo económico para sufragar gastos de materiales, (diseño, tpeos, impresiones, asimismo trasporte, viáticos, para la elección de Autoridades Municipales del C.P de "Puerto Povenir".

Esta Sub Gerencia informa la Disponibilidad Presupuestal para la atención a la solicitud requerida, hasta por el monto de S/ 1.000.00 (MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), lo cual será afectado a la META 039 RUBRO (08)-OIM. ESPECIFICA GASTOS 25.21.199 previa aprobación de Resolución de la Alcaldía.

Es cuando informo a usted, para su conocimiento y fines pertinente que el caso Amerite.

PROVEIDO

PARA: Sec. General

PARA: Trámite que

corresponde.

FECHA: 28-11-11

C.C:
1.-ARCHIVO



Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL

GESTION 2011 - 2014



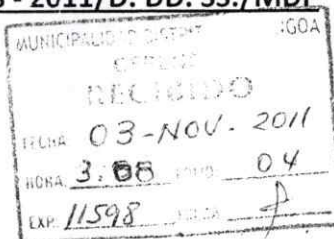
INFORME Nº 0478 - 2011/D. DD. SS./MDP

A : Ing. Elvis GRANADOS SOTO
Sub Gerente DS y SM

DE : MGs. Marco A. QUISPE ROJAS
Div. Desarrollo Social

ASUNTO : En atención al Exp. 11598 apoyo económico para el proceso electoral del C.P.
Puerto Porvenir.

FECHA : Pangoa, 02 de Noviembre del 2011.



Mediante el presente me dirijo a Usted. Para saludarlo, al mismo tiempo, para informarle lo siguiente:

Con fecha 21 de Octubre el expediente 11598, se solicita el apoyo económico a fin de llevar adelante el proceso electoral de elecciones de nuevas autoridades del C.P. de Puerto Porvenir. Esta Jefatura habiendo evaluado la importancia y trascendencia que amerita este proceso democrático en el C.P. en mención y por ser de impacto social recomienda su afectación presupuestal con la suma de : S/. 1500.00 mil quinientos y 00/100 nuevos soles a fin de sufragar los gastos del proceso electoral a realizarse por el solicitante en Pto. Porvenir en la fecha y lugar que indica el documento sustentatorio. Cabe señalar que el solicitante viene asumiendo esta responsabilidad democrática de manera honoraria sin reconocimiento remunerativo.

En espera de su comprensión y atención.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
MGs. Marco A. Quispe Rojas
DIV. DE DESARROLLO SOCIAL

PROVEIDO

PAGE A: S.G.P. Pto.

PABA: Disponibilidad.

ppw.

FECHA: 03-11-11



419
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



Puerto Porvenir, 21 de octubre de 2011

OFICIO N°007/PCE/CPPP/2011

SEÑOR : Prof. JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGOA

Presente.-

ASUNTO : SOLICITO APOYO ECONÓMICO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DEL
PROCESO ELECCIONARIO DE AUTORIDADES MUNICIPALES DEL C.P.
"PUERTO PORVERNIR"



Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre del Comité Electoral para ejecutar el proceso electoral para la elección de Autoridades Municipales del C.P de "Puerto Porvenir" que se encuentra en su jurisdicción distrito de Pangoa.

A Ud. señor Alcalde solicito un apoyo económico del S/.1500.00 (Un mil quinientos nuevos soles) por los meses de octubre, noviembre y diciembre; por asesoramiento técnico (organización) y realizar trámites documentarios en la ciudad de Satipo, para cubrir gastos de elaboración de materiales durante el proceso electoral (Diseño, tipeos, impresiones, etc.), transporte, viáticos y otros; que luego serán sustentados con sus respectivas boletas.

La responsabilidad de la organización y documentación es por tener el cargo de secretario del Corriente Electoral, ya que es la segunda vez (2007), que apoyo en esta competencia electoral incondicionalmente.

Así mismo acompaño el nuevo cronograma electoral presentado en la Municipalidad Provincial de Satipo solicitando prórroga; por las dificultades que presenta los C.P del Río Ene.

Seguro de contar con su apoyo me suscribo ante Ud. reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Jesús Gilberto Serpa Toscano
DNI N°19858695



[Handwritten signature]